



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO,
ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E1-
2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"-----**

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MAYO DE 2019, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO, SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E1-2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"-----

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, **M.C SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; EN SU CARÁCTER DE **VOCALES** ASISTEN LA **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, DIRECTORA ACADÉMICA; **ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA**, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL; **ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y MEDIOS EDUCATIVOS; COMO **SECRETARIO TÉCNICO** EL **LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; COMO **COMISARIO**, INTERVIENE LA **LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA**, JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA; COMO **CONSULTOR JURÍDICO** LA **MTRA. ISABEL DUARTE RODRÍGUEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y LOS SIGUIENTES **INVITADOS**: **LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; Y **LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.-----

EL **M.C SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL **DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO**, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS POR **ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.**; **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.** **GRUPO FINANCIERO BANORTE**; **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO**



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



FINANCIERO INBURSA; SEGUROS ATLAS, S.A; Y CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A. EL DÍA 15 DEL MES EN CURSO A LAS 09:00 HORAS, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA. DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL "COBAES".-----

-----**ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**-----

SE HACE REFERENCIA TEXTUAL DEL ARTÍCULO 36 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, MISMO QUE, EN SU PARTE APLICABLE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES SON LO SIGUIENTES:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	\$4'505,330.63
ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.	\$5'273,239.01
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	\$5'842,608.22
CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	\$5'862.522.98
SEGUROS ATLAS, S.A	\$7'364,008.67

EN ESTRICTO APEGO A LO ANTERIOR, EN PRIMER TÉRMINO SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., **EN CASO DE NO RESULTAR NINGUNA COMO "SOLVENTE", SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**-----



AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "COBAES", SE CONCLUYE QUE:

1. EL COMPROBANTE DE DOMICILIO ES POR EL PERÍODO DEL 6 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018. INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.c) DE LA CONVOCATORIA.
2. EL ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, NO CONTIENE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBEN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA, INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.a) DE LA CONVOCATORIA.

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

- c) COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE "EL LICITANTE" (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO) CON EL CUAL COMPRUEBE QUE CUENTA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE UN AÑO PREVIO AL INICIO DE ESTE PROCESO LICITATORIO.

5.2 PROPUESTA TÉCNICA.

LOS "LICITANTES" PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INTEGRARLA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LOS "SERVICIOS" QUE EL LICITANTE DEBA OFERTAR, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **NUMERAL 2.1** Y EL **ANEXO "A"** DE LA PRESENTE, Y LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO EN EL **ANEXO NÚM. 1**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INDICANDO EN DICHO FORMATO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS "SERVICIOS" OFERTADOS, APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ESTA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR QUIEN SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.

SE CONSIDERA TOTALMENTE APLICABLE Y OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR "EL COBAES", QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA, YA QUE **ES LA ÚNICA MANERA DE QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A SU NOMBRE QUE LA ENTREGA DE LOS "SERVICIOS" A "EL COBAES" SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE**



ASEGURAMIENTO Y LAS ESPECIALES ESTIPULADAS POR "EL COBAES", MISMAS QUE TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS PRIMERAS.

UNA VEZ QUE HAN SIDO CONFIRMADAS LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 7.1.a), 7.1.b), 11.a) 11.k) y 11.l) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, **ESTE COMITÉ RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SE DA A CONOCER LOS NUMERALES ANTES CITADOS:**

7.1. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

- a) LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1, Y 5.2**, DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA Y DESECHADA.
- b) SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN DE LOS "SERVICIOS" QUE ESTÁ COTIZANDO "EL LICITANTE", PARA COMPROBAR QUE REUNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **PUNTO 2.1. Y ANEXO "A"** DE ESTAS BASES.

11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A "EL LICITANTE" Y EN CONSECUENCIA SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRAN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) LA PRESENTACIÓN Y/O LA PROPUESTA SEA INCOMPLETA, SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. O NO CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "EL COBAES".
- k) CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA Y OTROS) DE LOS "SERVICIOS" QUE COTIZA.
- l) CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR "EL COBAES".

AL NOTIFICAR ESTA DECISIÓN, DAMOS CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

"LA DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PODRÁ COMUNICARSE A "EL LICITANTE" DURANTE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO". -----



AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA **ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V.**, EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL "COBAES", SE CONCLUYE QUE:

1. EL LICITANTE ES "**ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA**", Y EL COMPROBANTE DE DOMICILIO ESTA A NOMBRE DE "**AFIANZ ASERTA SA D CV GRUPO F**" (sic) INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.c) DE LA CONVOCATORIA.

AL HACER EL ANALISIS DEL DOCUMENTO "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL", ESPECÍFICAMENTE EN SU HOJA 2 DE 3, ESTABLECE QUE COMO COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN SEGUROS DE VIDA, **INICIA OPERACIONES EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018**

2. EL ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, NO CONTIENE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBEN FORMAR PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA. EN CAMBIO, ADJUNTO AL CITADO ANEXO, ACOMPAÑA EL ANEXO "A", QUE SON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR "EL COBAES", INCUMPLIENDO CON ELLO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2a) DE LA CONVOCATORIA

ES POR ELLO QUE EL COMITÉ DETERMINA QUE HA INCUMPLIDO CON LOS NUMERALES 5.1.c), y 5.2.a) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, SE TRANSCRIBE:

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.

- c) COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DE "**EL LICITANTE**" (RECIBO DE CFE, AGUA, TELÉFONO) CON EL CUAL COMPRUEBE QUE CUENTA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN., CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE UN AÑO PREVIO AL INICIO DE ESTE PROCESO LICITATORIO.

5.2 PROPUESTA TÉCNICA.

LOS "LICITANTES" PARA PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INTEGRARLA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS CARACTERÍSTICAS, Y DEMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE LOS "SERVICIOS" QUE EL LICITANTE DEBA OFERTAR, SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL **NUMERAL 2.1 Y EL ANEXO**



“A” DE LA PRESENTE, Y LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR EL FORMATO CONTENIDO **EN EL ANEXO NÚM. 1**, PARA LA DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INDICANDO EN DICHO FORMATO TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS “SERVICIOS” OFERTADOS, APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. ESTA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS POR QUIEN SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.

SE CONSIDERA TOTALMENTE APLICABLE Y OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR “EL COBAES”, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA, YA QUE **ES LA ÚNICA MANERA DE QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A SU NOMBRE A MANIFESTAR QUE LA ENTREGA DE LOS “SERVICIOS” A “EL COBAES”** SERÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO Y LAS ESPECIALES ESTIPULADAS POR “EL COBAES”, MISMAS QUE TENDRÁN PRELACIÓN SOBRE LAS PRIMERAS.

UNA VEZ QUE HAN SIDO CONFIRMADAS LAS DEFICIENCIAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE EN LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 7.1.a), 7.1.b), 11.a) 11.k) y 11.l) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, **ESTE COMITÉ RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA “ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA”**, SE DA A CONOCER LOS NUMERALES ANTES CITADOS:

7.1. ELEMENTOS DE EVALUACIÓN DE LO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO.

- a) LA CONVOCANTE REVISARÁ Y ANALIZARÁ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS **PUNTOS 5.1, Y 5.2**, DE ESTAS BASES, EN CASO DE QUE NO SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS CONFORME A LO SOLICITADO, O NO SEAN LOS REQUERIDOS, LA PROPOSICIÓN SERÁ DESCALIFICADA Y DESECHADA.
- b) SE ANALIZARÁN LOS ESCRITOS QUE CONTENGAN LA DESCRIPCIÓN DE LOS “SERVICIOS” QUE ESTÁ COTIZANDO “EL LICITANTE”, PARA COMPROBAR QUE REUNA TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **PUNTO 2.1. Y ANEXO “A”** DE ESTAS BASES.

11. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A “EL LICITANTE” Y EN CONSECUENCIA SERÁ DESECHADA LA PROPUESTA DE QUIEN INCURRAN EN UNA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- a) LA PRESENTACIÓN Y/O LA PROPUESTA SEA INCOMPLETA, SE OMITA CUALQUIER DOCUMENTO, O ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS O QUE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



LA PRESENTE CONVOCATORIA. O NO CONTENGAN LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "EL COBAES".

- k) CUANDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS COMPLETAS (CANTIDADES, PARTIDA Y OTROS) DE LOS "SERVICIOS" QUE COTIZA.
- l) CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR "EL COBAES".

AL NOTIFICAR ESTA DECISIÓN, DAMOS CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

"LA DESCALIFICACIÓN Y/O DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES PODRÁ COMUNICARSE A "EL LICITANTE" DURANTE EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO".-----

AL NO RESULTAR COMO "SOLVENTES" LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA; Y ASERTA SEGUROS VIDA, S.A. DE C.V. SE DETERMINA ANALIZAR LA PROPUESTA DE :

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE., EN SU PROPUESTA TÉCNICA CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE "EL COBAES", SE DETECTA QUE ESTA EMPRESA, **SI CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE **SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS** SU PROPUESTA ECONÓMICA.-----

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA -----

TODA VEZ QUE LA PROPUESTA DE **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** HA PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU PROPUESTA QUE ASCIENDE A \$5'842,608.22 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 22/100 M.N.), RESULTA CONVENIENTE, EN TÉRMINOS DEL INCISO XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE EMITEN LOS SIGUIENTES: -----



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



----- ACUERDOS DE FALLO -----

--

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO QUE CORRESPONDE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-925016992-E1-2019** “**CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL**” A LA EMPRESA **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** EN UN IMPORTE DE \$5'842,608.22 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 22/100 M.N.), YA QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA RESULTA CONVENIENTE, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.”

SEGUNDO:

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 20 DEL MES EN CURSO A LAS 09:00 HORAS EN ESTE MISMO LUGAR HACIÉNDOLE SABER AL LICITANTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITAS EN EL TERCER PISO DE ESTE DOMICILIO.

TERCERO:

UNA VEZ QUE HA SIDO NOTIFICADO EL FALLO, LA ASEGURADORA ADJUDICADA, DEBERÁ PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, Y PREVIAMENTE A LA FECHA PROGRAMADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL ACUSE DE RECEPCIÓN CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT EN SENTIDO POSITIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.27 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2019, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019.

SI EL SAT EMITE UNA OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL LICITANTE ADJUDICADO, NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO Y “**EL COBAES**” REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



CUARTO

HÁGASE SABER TAMBIEN AL **LICITANTE ADJUDICADO**, QUE CON LA NOTIFICACION DE EL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN, Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES, POSTERIORES A SU FIRMA, DEBERA PRESENTAR LA FIANZA DE SU CUMPLIMIENTO A NOMBRE DE: **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA"**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10 % DEL VALOR DEL MISMO.

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS DEL COBAES PRESENTES EN LA REUNIÓN. -----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

M.C SERGIO MARIO ARREDONDO SALAS, DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA;

ING. JAIME ZARAGOZA OSUNA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, VOCAL Y DIRECTORA ACADÉMICA

ING. CARLOS HUMBERTO BONILLA JIMÉNEZ, VOCAL Y JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y MEDIOS EDUCATIVOS,

LIC. MARCO ANTONIO MORELOS CHON, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. JANET FAVIOLA TOSTADO NORIEGA, COMISARIO Y JEFA DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA



SINALOA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA Y CULTURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
SINALOA



MTRA. ISABEL DUARTE RODRÍGUEZ, CONSULTOR
JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS

LIC. SANDRA A. VIZCARRA SARABIA, INVITADA, JEFA
DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA, INVITADO, JEFE
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN
DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-925016992-E1-2019
"CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL"